

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 211/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 JUN 2019

VISTO: que el día 2 de agosto de 2019 finaliza el quinquenio de funciones del señor Cónsul General de la República en la ciudad de Sidney, Mancomunidad de Australia, Consejero Lic. Conrado Silveira Rodríguez;-----

CONSIDERANDO: I) que por necesidades del servicio se considera pertinente otorgar al señor Cónsul General de la República en la ciudad de Sidney, Mancomunidad de Australia, Consejero Lic. Conrado Silveira Rodríguez, una prórroga de funciones hasta el 2 de febrero de 2020;-----

II) que el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

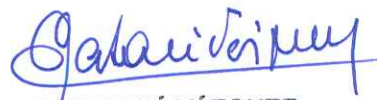
RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones al señor Cónsul General de la República en la ciudad de Sidney, Mancomunidad de Australia, Consejero Lic. Conrado Silveira Rodríguez, a partir del 2 de agosto de 2019 y hasta el 2 de febrero de 2020 inclusive.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020